

El contenido de la casa: formas de amueblar, decorar y alumbrar en el setecientos granadino

Marta Criado Enguix

Universidad de Granada
E-mail: martacriadoenguix@gmail.com

Recibido: 29 Julio 2024 · Revisado: 7 Octubre 2024 · Aceptado: 8 Abril 2025 · Publicación Online: 30 Junio 2025



RESUMEN

Los objetos domésticos que forman la cultura material de una civilización constituyen uno de los testimonios más importantes del ser humano. De ahí que, el espacio doméstico y los enseres han sido portadores de las vivencias de los convivientes que habitaban la casa. El contenido del interior se interpreta como un conjunto de signos adaptados a una lógica concreta y a un sistema de representación que obedece a una estructura y a una jerarquía. Por tanto, abordar su estudio nos abre las puertas de un universo material inabarcable y nos permite comprender las costumbres y los modos de vivir de una sociedad en un periodo histórico como es la Granada del siglo XVIII. Con este planteamiento se pretende conocer los espacios de la casa, ya que las dotaciones de mobiliario y menajes en los interiores, constituyen un elemento de diagnóstico, a mi juicio contundente e ilustrativo, del grado de confort en los hogares.

Palabras clave: Espacio doméstico, cultura material, objetos, ciudad de Granada, siglo XVIII.

ABSTRACT

The domestic objects that make up the material culture of a civilization constitute one of the most important testimonies of the human being. Hence, the domestic space and the belongings have been carriers of the experiences of the cohabitants who inhabited the house. The content of the interior is interpreted as a set of signs adapted to a specific logic and to a system of representation that obeys a structure and a hierarchy. Therefore, undertaking its study opens the doors to an unfathomable material universe and allows us to understand the customs and ways of life of a society in a historical period such as eighteenth-century Granada. This approach aims to know the spaces of the house, since the provision of furniture and kitchenware in the interiors constitute an element of diagnosis, in my opinion forceful and illustrative, of the degree of comfort in homes.

Keywords: Domestic space, material culture, objects, city of Granada, eighteenth century.



1. INTRODUCCIÓN

El motivo que me alentó al tratamiento de los aspectos que participaban en la configuración del interior doméstico cobró su razón de ser con la propuesta que elaboró Hobsbawm sobre la relación entre los moradores y el espacio del interior: «cuando un grupo se inserta en una parte del espacio, lo transforma según su imagen, pero al mismo tiempo se pliega y se adapta a las cosas materiales que se le resisten»¹. La vivienda actúa como un reflejo de la mentalidad familiar que la habita y los enseres constituyen una de las muestras de expresión de sus propietarios. Por sus funciones, pretenden ofrecer una solución a las necesidades de sus moradores y hablan sobre las relaciones sociales y expresivas.

En este trabajo se plantea la reconstrucción del interior doméstico granadino en el siglo XVIII, a fin de comprender algunas formas de organización, amueblado, decorado y alumbrado. Para su construcción, los inventarios de bienes han sido los textos más efectivos para su estudio. Estos documentos no han sido elegidos al azar, sino contextualizados para comprender cómo revestían las salas y de qué modo se reflejaba su riqueza. De ahí que, con el análisis de datos se obtiene una imagen más nítida de la cultura material que poseía la sociedad granadina en el siglo XVIII donde se analiza la implicación del mobiliario y el ajuar junto a las nociones representativas del gusto y la ostentación. El trabajo ha sido elaborado a raíz de otros estudios de mayor calado donde la autora ya abordó una exhaustiva consulta de más de 300 documentos notariales para su tesis doctoral sobre la Granada del siglo XVIII. En este caso, la metodología ha sido más selecta, focalizada en una muestra de 30 documentos que nos ha permitido comprender algunas formas de amueblado en el interior doméstico. De la selección, se han analizado los diversos enseres que engalanaban los interiores de las capas intermedias de la población, menospreciando —en la mayoría de los casos—, los estratos más superiores.

En relación al espacio doméstico, en el Setecientos granadino se determina que, el interior se organizaba en las estancias principales —alcobas, la sala principal y la cocina— y las secundarias. Bien es cierto que, esta organización no es estable, sino que, durante la centuria se detectan ciertos cambios en la década de 1750 hacia una definición más clara de las funciones. Este proceso fue paralelo al creciente deseo de implantar la intimidad y la privacidad en determinados espacios.

Rybczynski ya expresaba que, sería peligroso afirmar una idea moderna de la casa, pues penetró en la conciencia humana de una sola vez y en un solo lugar².

¹ Eric J. Hobsbawm, *La era del capitalismo (1848-1875)*, Labor, Barcelona, 1989, p. 227.

² Witold Rybczynski, *La casa: historia de una idea*, Nerea, Madrid, 1989, pp. 61-68.

2. BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

En los últimos años, los investigadores que han abordado el espacio doméstico apoyaban sus hipótesis en el manejo documental de inventarios y testamentos para la formulación de sus presupuestos teóricos. A pesar de los múltiples interrogantes metodológicos que desde la investigación han planteado los historiadores del arte, el manejo documental se impone como uno de los recursos principales de sustento para nuestro estudio.

En este artículo, el tema que se plantea, «formas de revestir el espacio doméstico», se centra —fundamentalmente—, en el ornato, los revestimientos y los enseres que engalanaban el interior de la casa: el decorado, la iluminación o la devoción religiosa, como una parte esencial en el espacio que marcaba distinción y jerarquía. Adentrarse en los pormenores de la cultura material y en los vericuetos de los análisis de los niveles de fortuna, supone, combinar y comparar los inventarios de bienes con el ojo crítico de un acervo bibliográfico, casi inabarcable. El disponer de un inventario *post mortem* con la calidad y los pormenores de detalle que ofrece el escribano, nos ha permitido efectuar una reconstrucción paradigmática de la cultura material y de las vicisitudes de los interiores de la vivienda en el caso granadino. El lujo de detalles que configuraban las estancias, la disposición del mobiliario, los tejidos y los diversos enseres, nos ha llevado a una reflexión sobre cómo era la vida cotidiana en el Setecientos granadino y nos induce a la reflexión crítica sobre el grado de implementación de mejoras en la habitabilidad de las casas.

Como ya se especificó en párrafos anteriores, ha sido esencial recurrir a la documentación de archivo, en especial la de Protocolos Notariales de Granada junto al manejo de otros soportes de consulta como las fuentes gráficas (obras artísticas, iconográficas y grabados) o la bibliográfica.

Sin pretender llevar a cabo un estado de la cuestión, ni un recuento exhaustivo, descuellan, con luz propia las aportaciones de García Fernández³, Bartolomé Bartolomé⁴ y Sarti⁵, entre otras tantas referencias esenciales como Piera Miquel, Fernández Paradas, Birriel Salcedo o Molina Fajardo que ya se especifican en la bibliografía consultada. Dicha metodología posibilitó la obtención de datos para dar respuesta a los interrogantes presentados. Pierre Vilar afirmaba que, las fuentes hablan si les hacemos las preguntas pertinentes, siendo éstas las que guíen la investigación⁶; este

³ Máximo García Fernández, «La cultura material doméstica e la Castilla del Antiguo Régimen», en *Estudios en homenaje al profesor Teófilo Egido* en Máximo García Fernández y M.^a Ángeles Sobaler Seco, (coords.), Junta de Castilla y León, Valladolid, 2004, tomo II, pp. 249-270.

⁴ Juan Manuel Bartolomé Bartolomé, *Interiores domésticos y condiciones de vida de las familias burguesas y nobles de la ciudad de León a finales del Antiguo Régimen (1700-1850)*, Universidad de León, León, 2017.

⁵ Raffaella Sarti, *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*, Crítica, Barcelona, 2002.

⁶ Marta Marín Sánchez, «Conclusiones», *Simposio: La casa en la Edad Moderna*, Granada, marzo 2014. (Inédito).

planteamiento nos llevó a la reflexión sobre los principios más básicos del objeto y nos aproximó a una posible reconstrucción y recreación del interior. Para García González⁷, analizar los procesos de cambio requiere de un proceso de análisis de lo permanente como contexto donde los grupos e individuos tejían sus lazos y se desplegaban unas estrategias de reproducción social. Partiendo de las peculiaridades que presentaba la historiografía tradicional, desde el siglo xvii, la tratadística arquitectónica abogaba por un cambio en la distribución doméstica cuyos principios ya comenzaron a fraguarse en la estructura familiar y en las costumbres. Dentro del espacio doméstico resultó esencial abordar la funcionalidad que las estancias presentaban. Durante el siglo xviii se aprecian ciertos cambios entre la primera y la segunda mitad de siglo. Estas variaciones ya la anunciaban tratadistas franceses como Pierre le Muet⁸, que expresó una incipiente diferenciación entre las salas principales y las secundarias. De las primeras, la cocina, conocida como «chambre avec garde robe, salle et cabine» comenzó a presentar una distinción hacia 1760. Blondel fue pionero en proponer una sala para comer, acto colectivo donde reinaban los modales y el buen comportamiento en torno a la mesa⁹. Para un uso más privado surgieron estancias específicas como el gabinete, la antecámara o la alcoba.

Ya en España, los estudios sobre lo doméstico y la cultura material argumentaban que este periodo radica por el cambio en la distribución de las dependencias, en la noción del gusto y en el decoro. Uno de los cambios más perceptibles se aprecia en la organización de los enseres, en el mobiliario, en los objetos decorativos y en los tejidos.

Algunos tratadistas como Bríguz y Bru¹⁰ expresaban la necesidad de equilibrar los enseres domésticos hacia una búsqueda del confort. Ya a finales de siglo, Benito Bails expuso la clasificación de las estancias y su funcionalidad¹¹. Son de interés las aportaciones de otros especialistas como Pérez Samper, Hernández López, Arias de Saavedra, Díez Jorge o Birriel Salcedo¹² que abordaban cuestiones sobre el contenido de la casa, la función de las dependencias, su relación con el espacio doméstico, los cambios y su evolución. Bolufer delimitó la esfera de lo simbólico y su relación con lo público

⁷ Francisco García González, «La historia de la familia en el mundo rural. La construcción del Seminario Familia y Élite de poder y de la Asociación de la Demografía histórica» en Francisco Jiménez Chacón, y J. Hernández Franco (edit.), *Espacios sociales, universos familiares*, Universidad de Murcia, 2007, pp. 106-135.

⁸ Pierre le Muet, *Manière de Bastir pour toutes les sortes de personnes* (Paris chez Claude Jombert rue San Jacques, año de edición 1681).

⁹ Jacques-Francois Blondel, *De la distribution des maisons de plaisance et de la decoration des édifices en general*, París, 1737.

¹⁰ Athanasio Genaro Bríguz y Bru, *Escuela de Arquitectura civil en que se contienen los órdenes de Arquitectura, la distribución de los planos de templos y casas y el reconocimiento de los materiales*, reedición de 1804, Valencia, 1738.

¹¹ Benito Bails, *De la Arquitectura civil*, Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, segunda edición y Edición Facsímil del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia, Madrid, 1983, p.197.

¹² Mónica Bolufer, *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo xviii* Institució Alfons el Magnanim, Valencia, 1998, p. 393.

y lo privado, mientras que, Franco Rubio propuso la ruptura de ciertas dicotomías consolidadas y no constatadas, así como la necesidad de entrecruzar discursos para mostrar las posibilidades que la documentación de archivo ofrecía para la investigación.

En el ámbito granadino, hay que destacar a Criado Enguix¹³ que, además de abordar con integridad el continente y contenido de la casa en la Granada del siglo XVIII, aborda ciertos aspectos relativos al revestimiento del interior.

3. LO ORNAMENTAL: OBJETOS DECORATIVOS

El interior que define la estructura de la vivienda adolece de sentido si no se dota de un valor inmerso en un contexto histórico, social y cultural. Continente y contenido integran la unidad de la casa y configuran una relación indisoluble.

Durante la centuria, la configuración del espacio doméstico granadino no obedece a un proceso estable u homogéneo, pues se atisban lentos y aislados cambios hacia la década de los 60 que repercuten en la organización de los espacios, en los enseres y en el mobiliario. Algunas muestras de esta estabilidad o multifuncionalidad de la primera mitad de siglo se aprecian en la organización interna de la casa de Antonio Gallardo de la Daga e Isabel Ana de Castro Zebiquero (1712)¹⁴, residentes en la Parroquia de Santa María Magdalena en cuya cocina contaban con varios colchones y dos catres junto a un amplio repertorio de enseres culinarios en la habitación principal. Era una sala dotada del mobiliario, pero también, de aquello necesario para el alimento, su preparado y cocinado. Era un lugar social adecuado a la reunión, pero también, donde degustaban los distintos sabores, alimentos y agasajos junto al calor del brasero.

Otros casos se documentan en la cocina de José Ortiz Salinas¹⁵ por la presencia de catres o colchones, que no sólo demuestran esta falta de definición funcional en las salas sino, la adaptabilidad que éstas tenían.

Hacia la década de los 60, se detectan ciertas modificaciones encaminadas a una consolidación más clara de las funciones domésticas en las estancias. Esta clarividencia también se reflejó en la presencia de ciertos artefactos para un uso determinado: cuadros, espejos, cornucopias, tapicerías o imágenes religiosas, que decoraban y revelaban el rango social de los propietarios. Rybczynski expresaba que, «el interior no era sólo

¹³ Véanse trabajos de la autora relacionados Marta Criado Enguix, «Un objeto con múltiples funciones: vivencias en torno a la mesa granadina en el siglo XVIII», en *Revista Ucoarte: Revista de Teoría e Historia del Arte*, n.º 13, 2024, pp. 150-172; Marta Criado Enguix, «Construir el espacio doméstico en el siglo XVIII», en Isabel Granados Chiguer, Mónica Jiménez Jiménez (coords.), *Innovación en el aula: nuevas estrategias didácticas en humanidades*, 2024, pp. 370-386; Marta Criado Enguix, «La vivienda granadina a mediados del siglo XVIII: la casa de un médico vendedor de vino», en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, n.º 34, 2022, pp. 167-195.

¹⁴ Archivo Histórico de Protocolos Notariales [APNGr], G-1038, Antonio Gallardo de la Daga. Inventario de sus bienes, fol. 94.

¹⁵ APNGr, G-1072, 29 de noviembre de 1725, fols.1285. Inventario de bienes de Joseph Ortiz Salinas.

el lugar para las actividades domésticas, sino que las habitaciones y los objetos que contenían adquirirían ahora una vida propia»¹⁶.

Otros matices que reinaban en el periodo ilustrado en torno al decorado, eran los ideales del gusto vinculados al ornato de la casa.

Las pertenencias del individuo figuraban su implicación ante las modas y se vinculaban a la apariencia otorgándole un valor al mobiliario. Estas cuestiones importaban más que los acabados, esto es su adaptación a modelos existentes, la calidad de los materiales o la dificultad de su confección. Se llegó a privilegiar más el aspecto que a la perdurabilidad del objeto:

«si los muebles antes eran más costosos, también eran de mayor duración, y después de haber servido muchos años, se podía todavía aprovechar la materia de que se fabricasen, lo que no sucede con los papeles pintados, canapés y otros muebles que se usan en el día»¹⁷.

La importancia del decoro se demostraba con notoriedad en la «sala principal» o «sala de representación»; era de una de las más importantes y cuidadas. Era un espacio para la sociabilidad que conjugaba lo público y lo privado. En ella triunfaba el exhibicionismo, imagen de la riqueza donde el lujo y la ostentación iban de la mano a las visitas y a la organización de tertulias. Esta novedosa concepción del lujo Chartier la describió como la sustitución del fato por el lujo propiamente dicho, transición que el ya mencionado Jan Vries resumió en el paso de un «lujo viejo» a un «lujo nuevo»¹⁸. El lujo en el ámbito doméstico se medía por la presencia de objetos exclusivos y, en segundo lugar, por la abundancia y la acumulación de objetos de uso ordinario y de naturaleza funciona.

La «sala principal» era un espacio bien acondicionado con piezas que mejoraban la habitabilidad: tejidos —cortinajes, alfombras— y un mobiliario diverso con objetos que creaban un auténtico *horror vacui*. Importaba más la apariencia que la comodidad.

Lo decorativo tenía como fin «representar» de ahí la selección de objetos para la exhibición que se combinaban con los pertrechos lumínicos (velones, candeleros o candelabros) y los numerosos espejos y cornucopias que creaban ricos espacios y acrecentaban la luminosidad. En las líneas sucesivas se van a desgranar los objetos que revestían la sala principal destacando el mobiliario, los tejidos, los objetos religiosos y el alumbrado doméstico.

¹⁶ Witold Rybczynski, *La casa. Historia de una idea*, Nerea, Madrid, 1989, p. 84.

¹⁷ Juan Sempere y Guarinos, *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*, 2 vols., Imprenta Real, Madrid, 1788, p. 178.

¹⁸ Jan de Vries, *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*, Editorial Crítica, Barcelona, 2009.

3.1. Muebles, decorado y lo cultural

En la sala principal, el mobiliario más frecuente se acoplaba al recibimiento. Destacaban los muebles macizos que aportaban una mayor perdurabilidad y se adaptaban a las formas sencillas y rectilíneas. De las distintas tipologías, concentran un peso considerable las de apoyo y soporte, siendo la mesa la pieza básica en sus distintas variedades: la de arrimo, la esquinera, la cajonera y las auxiliares. Una de las más novedosas era la de estilo inglés también conocida «reina Ana» (1710). Los artesanos continuaban la fábrica de este tipo de muebles combinando la novedad con lo conservador. Otro mueble de soporte frecuente era el escritorio que, además, presentaba otras cualidades como el almacenamiento de objetos y documentos. De esta pieza se conservan algunas piezas en el Patronato de la Alhambra y Generalife (*Lám. 1*), donde se aprecia un escritorio de influjo europeo propio del siglo XVIII con decorado en ébano, marfil, concha y bronce.



Lámina 1. Mesa escritorio de madera de caoba y bronce, 1710.

N.º inventario: CA000032. Colección Artística del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Para el soporte y almacenaje, destacan otras tipologías como la papelera. Era una de las piezas más comunes que, junto a otros muebles creaban modelos compuestos. De este ejemplar se conserva un modelo en la sala del Rectorado del Hospital Real, de gran riqueza y maestría que estaba compuesta por la mesa y por un segundo cuerpo, la papelera, con sus gavetas para el almacenaje de objetos (*Lám. 2*).



Lámina 2. *Papelera y mesa de madera, carey, latón y bronce dorado, 1850. Hospital Real/Rectorado. Inventario 32-527.0. Copyright: Universidad de Granada. Fotografía realizada por Juan Manuel Segade.*

Este mueble de cierto está confeccionado en madera con carey y bronce dorado. En su estructura destacan los frentes simplificados con cajones de igual tamaño que se ordenaban simétricamente en filares verticales flanqueando la puerta central dispuesta a modo de portada arquitectónica sobresaliendo del plano de la cajonería con frontones partidos, y columnas chapeadas de carey que siguen una línea sinuosa propia del barroco. Todo el mueble está decorado con láminas de carey e hilos de latón formando anillos, tendencia que ya se repetía en otros ejemplares españoles del primer tercio del siglo XVII.

La pieza superior estaba coronada por una balaustrada de bronce y jarroncillos de flores que se apoyaban sobre patas con forma de garras con bolas. En los costados mantiene las alas laterales para facilitar el transporte. La atribución que desciframos a

los objetos en cada habitación nos permite comprender los efectos físicos que en ella se producen, pues los artefactos materiales y el mobiliario que revestían desempeñaban un rol en la reconstrucción e interpretación de la cultura, ejercían un protagonismo en la sociedad y cierta capacidad de expresión social¹⁹.

Otros ejemplares mobiliarios de representación eran los *escaparates* y las *vitrinas* que mostraban los distintos enseres, platos y vajillas. El objetivo principal era la exhibición de su contenido.

El primero de ellos, el escaparate, se consideraba un mueble de ostentación hasta el siglo XVI que pasó a considerarse una pieza de uso doméstico de gran importancia en los siglos XVII y XVIII²⁰. Amaya Morera asociaba este modelo a la dinastía de los Austrias. Sin embargo, a juzgar por la documentación notarial, se documenta la presencia de numerosos escaparates en los interiores granadinos para la exhibición.

Las urnas eran otros modelos similares cuya filiación estaba más ligada a la exposición de objetos religiosos como en la de la casa de Juan Pedro de Acosta Fajardo, secretario general de la Real Chancillería de Granada, casado con Paula Salgado²¹. A través de su inventario se confirma la disposición de una casa de cierta adquisición económica. En la sala principal se registra más de una docena de mesas de distintos tamaños, algunas de caoba, otras de nogal, dos rinconeras, cuatro escaparates y alguna vitrina con suntuosos objetos. En las vitrinas eran visibles los enseres de adorno, las bujerías, las imágenes u objetos de devoción, curiosidades de la China o de las Indias, platería, vajillas o porcelanas. Dentro de la porcelana, la de Talavera tuvo una gran difusión. Por otro lado, las lozas finas de Alcora y las porcelanas europeas y españolas provocaron la pérdida de calidad de la producción de Talavera destinada a los mercados populares. De las piezas catalogadas eran numerosas las de Talavera, donde los platos, vasijas, o los botes alcanzaron gran dominio. Los azules claros, a veces matizados con toques blancos, inspirados en piezas italianas eran los más repetidos. Algunos de estos modelos se aprecian en el Museo Nacional de Artes Decorativas; se trata de una orza de cuerpo globular y cuello recto apenas desarrollados. La base o pequeño pie circular de solero plano estaba ligeramente rehundido. En el exterior el esmalte blanco con bordes de la base y la boca craquelada con decoración pintada a pincel en azul de un relicario en platería en el cuerpo central, rodeado con una orla de rayos solares y pie gallonado (*Lám.* 3). Está moldurado en forma de templete octogonal de dos cuerpos separados por molduras y unidos por volutas o tornapuntas con cúpula de remate. Se apoya sobre un cartel de volutas en reserva para la inscripción sobre el contenido del bote. Se rodea por dos tramos de flores sobre tallos ondulados. En su interior, al igual que el esmalte blanco, no presenta decoración.

¹⁹ Marcia Anne Dobres y Christopher Hoffman, *The social dynamics of technology*, 218.

²⁰ Amaya Morera Villuendas, «El escaparate, un mueble para una dinastía», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 22, (2009), pp. 107-13°.

²¹ APNGr, G- 1214, 26 de mayo de 1761, fol. 569. Juan Pedro de Acosta Portero de Cámara. Inventario de sus bienes



Lámina 3. *Vasija de cerámica, 1750. Dimensiones: 19 cm. Museo Nacional de Artes decorativas.*

La pujanza y éxito que alcanzaron estas lozas de Alcora alentó a la imitación de estas piezas en otras manufacturas españolas, incluida la de Talavera.

Dentro este tipo de enseres destacan las jarras, como esta de Castril (*Fig. 4*) que se conserva en el Museo Arqueológico de Granada. Se trata de una jarra de vidrio verde con asas decoradas y aplicaciones de vidrio en forma de aves y cadenas. La situación geográfica de Castril permitía contar con recursos naturales necesarios para mantener la industria de vidrio. El horno vidriero de Castril tuvo su origen entre 1490 y 1507 como fundación de Hernando de Zafra Señor de Castril, secretario de los Reyes Católicos. En uno de sus viajes contactó con la producción vidriera de Barcelona y, posteriormente instaló uno en Castril en un taller al lado de la casa que hizo construir la familia señorial conocida como «posada del Pilar». La explotación del horno se hizo en régimen de arrendamiento.



Lámina 4. *Jarra de Castril, vidrio soplado a molde. Dimensiones: altura 25 cm x 10 cm diámetro. Edad Moderna siglo XVIII.*

Otra sala frecuente en el espacio doméstico granadino del siglo XVIII era el gabinete o sala de estudio donde albergaban bibliotecas privadas. La alfabetización era un indicativo social de distinción y jerarquía. Estas desigualdades se acrecentaban si eran medibles desde la cultura, más aún si población no era totalmente alfabetizada. No todos sabían firmar, aunque posiblemente, menos aún leer. En la documentación el registro de libros sobre historia, religión o ciencias (botánica, medicina o farmacia) era una costumbre, como se constata en la casa del granadino Bernardo Vera²² con una biblioteca de colecciones sobre naturaleza, botánica y algunos libros de religión. La importancia de lo cultural también se confirma en las manifestaciones artísticas como en el retrato de Fray Gonzalo de la Natividad (*Lám.5*) con un libro y algunas notas sobre la mesa. Esta obra se conserva en la Sala del Rectorado del Hospital Real junto a otras similares, como la del jesuita Diego Laínez (*Lám.6*) en su biblioteca o el grabado de Antonio en su estudio (*Lám. 7*)



Lámina 5. Retrato de Fray Gonzalo de la Natividad, Anónimo granadino, 1790. Óleo sobre lienzo. Dimensiones 124x98 cm. Hospital Real /Rectorado. Depósito del Museo de Bellas Artes de Granada. Inventario 32-408.

²² APNGr, G- D. Francisco Laureano de Vera, Manuel Ruiz Cabello y Miguel Clemente del Castellar, (Tomo Único), fol. 1426, 21 de febrero de 1784, Bernardo Vera, vecino de esta ciudad, su capital de bienes contra María Casado, su mujer.



Lámina 6. Retrato del Jesuita Diego Laínez, 1679. Autor: Juan de Sevilla Romero, óleo sobre lienzo. Dimensiones 82 x 106 cm. Hospital Real /Rectorado. Copyright: Universidad de Granada. Fotografía realizada por Juan Manuel Segade.



Lámina 7. Grabado retrato de D. Antonio de Nebrija, Ramos Briera, 1800-1850, Dimensiones: 37x26 cm. Colegio de San Pablo Facultad de Derecho. N.º inventario 212-260.0

La importancia de la culturización se dejaba entrever en los distintos ámbitos de la vida cotidiana con la presencia de salas de estudio, bibliotecas y tintero que utilizaban para recargar de tinta la pluma para la escritura. De los casos granadinos, Nicolás Moreno Serrano²³ contaba en su gabinete con varios tinteros y plumas²⁴, al igual que Juan Pedro de Acosta Fajardo o el abogado Diego Trujillo²⁵.

En la ciudad se conservan algunos modelos como este tintero de plata repujada que se conserva en la Sala del Rectorado del Hospital Real (*Lám. 8*), en cuya inscripción se lee lo siguiente: «Esta salvadera y tintero es de la Imperial Universidad de Letras de Granada del Señor D. Francisco de Olea, Colegial en el Real de Santa Cruz de esta ciudad. Año 1753».



Lámina 8. Tintero, 1753. Plata repujada. Dimensiones 9, 5 x9, 5x6 cm. Hospital Real/Rectorado. Inventario: 32-441 al 32541-.1. Universidad de Granada. Fotografía: Juan Manuel Gómez Segade.

Otros tinteros significativos se conservan en el Patronato de la Alhambra y Generalife (*Fig. 7*), en cerámica vidriada y cuadrangular que, aunque su cronología sea posterior nos permite apreciar cómo otras versiones y diseños. El tintero está realizado en cerámica vidriada y pintado a punta en colores blancos, azul, rojo, verde, amarillo, ocre y negro. Sobre un fondo blanco y con los bordes pintados en azul, los laterales presentaban escenas campestres con animales bajo unos celajes pintados en amarillo, naranja y azul donde aparecen unas ramas de hojas azules. En un lateral se representa a dos toros corriendo en el campo cubierto de hierba y pequeñas plantas de hojas verdes, amarillas, naranjas, rojas y azules.

²³ APNGr, G-D. Francisco Laureano de Vera, Manuel Ruiz Cabello y Miguel Clemente del Castellar, (Tomo Único), 8 de enero de 1778, fol. 12, prosigue el inventario justipreciado que ha quedado por el fallecimiento de Nicolás Moreno Serrano, vez que fue de esta ciudad en su herencia.

²⁴ APNGr, G-1214, 26 de mayo de 1761, fol. 569. Juan Pedro de Acosta Portero de Cámara. Inventario justipreciado a sus bienes.

²⁵ APNGr, G-1712, 1773, fol. n.c., Diego Trujillo, su testamento.



Lámina 9. *Tintero de vidriado cerámico. 1859. Dimensiones: 5 cm (altura) x 13,3 cm (anchura) x 13,3 cm (grosor). Inventario: CA00137. Colección Artística del Patronato de la Alhambra y Generalife (PAG).*

3.2. Tejidos, tapizados y revestimientos

Los tejidos eran una de las formas más comunes de acondicionar y decorar el espacio. Aportaban un ambiente cálido, pero también marcaba distinción por la variedad cromática y los diseños.

En el ámbito doméstico, una de las salas que más variedad de tejidos presentaba era la principal: tapicerías de sedas, cortinas, alfombras, tapetes, fundas de sillas y sillones creaban efectos visuales y homogeneizaban el espacio. Los tejidos también se utilizaban para tapar y cubrir espacios por la presencia de ventanas con cortinas o suelos con alfombras y/o estereras. Esta costumbre se prolongó hasta mediados del siglo XIX que ya se apostó por la introducción de telas más finas como la muselina o el percal para visillos.

Durante la centuria el empleo de fibras naturales se dio hasta el siglo XIX que fueron reemplazadas por las artificiales. En su confección presentaban una disposición vertical (urdimbre) y cruzada (la trama) y fabricaban en los telares. Desde el de pesas pasó a los accionados por un pedal y, finalmente a los mecanizados como el telar de Jacquard. Uno de los diseños más estimulantes se originó en el último cuarto de siglo, con el denominado estilo Imperio francés que selló las últimas cotas del neoclasicismo hasta el periodo decimonónico.

Los motivos decorativos que presentaban los distintos tejidos, eran los bordados. Los diseños se realizaban con un modelo previo bordado a hilos contados o mediante el bordado de aplicación que incorporaba piezas de otros tejidos con elementos decorativos. La decoración se realizaba con modelos como el terciopelo, el damasco o con bordados sobre el tejido con aguja e hilo aplicados sobre el tejido. Se utilizaban hilos como la seda, la lana, el algodón u otros en oro y/o plata. A éste añadían piedras preciosas y perlas como se registra en varios paños bordados de lino con encajes en la

casa de Margarita Carrera (1754)²⁶ u otros en la vivienda de Ana Jiménez (1755)²⁷ con bordados, de tafetán de lino bordado y seda. Dentro de las decoraciones destacaban las tapicerías sobre un tejido de base con lanzadera pequeña con el cambio de color o del hilo según el diseño. Las decoraciones enriquecidas con hilos dorados, plateados o lentejuelas podían ser con grandes motivos vegetales como la piña o la granada, pequeños motivos de animales fantásticos o formas geométricas.

A partir del siglo XVIII, la mecanización de telares junto a las fibras y tintes sintéticos del siglo XIX iban a suponer una influencia en la calidad de la producción textil. Entre los tejidos más populares hay que destacar la seda que, posteriormente será reemplazada en la urdimbre por el algodón o el cáñamo por ser un elemento no visible que abarataba su coste. El terciopelo recibía distintas denominaciones que cambiaban según la técnica del rizado o bucleado, el cortado o el gofrado. Se empleaba para la indumentaria, las colgaduras, las tapicerías o la encuadernación.

Los tejidos de base eran de diversas calidades y texturas, desde lisos a labrados y terciopelos. El hilo empleado eran los siguientes: la seda, la lana, el algodón u otros más valorados como el oro y/o la plata; llegaban a utilizarse perlas preciosas para embellecerlas. El damasco, altamente recogido en los inventarios granadinos, se caracterizaba por el efecto cromático de su superficie, la combinación de brillo y mate o su posibilidad en varios colores. Se decoraban con hilos metálicos, bordados y motivos vegetales fantásticos o animados tejidos en seda o lino. La extensión de centros textiles y la difusión que alcanzaron las imitaciones de las nuevas técnicas complicó su identificación con el centro de producción. De ahí la fabricación de nuevos tejidos como el brocatel o el taqueté que aumentaban el número de tramas y urdimbres. La decoración era más abigarrada con motivos grandes o de pequeño tamaño que ocupaban la mayor parte de la superficie. Como complemento del mobiliario destacaban los grandes cortinajes con guarnecidos y tejidos que decoraban las puertas y ventanas y otorgaban un aspecto homogéneo al conjunto. Las cortinas se colgaban de barras de hierro pendientes de anilletes, anillos o sortijas, delante de los vanos, lo que garantizaba una mayor privacidad o un remedio a la entrada de luz. Las cortinas más frecuentes eran las de bayeta, el tafetán, el linete, el ruán, la crea, o los damascos.

El tafetán era un tejido confeccionado con un ligamento que recibía este mismo nombre. El ruán era similar al algodón con ligamento de tafetán y una tela parecida a la del percal.

La crea era una tela de lino con ligamento de tafetán similar al lienzo cuya tonalidad más frecuente eran los verdes. Junto a las cortinas, alfombras, tapices, arrimadillos o muebles de asiento, contribuían al revestimiento del interior e iban a juego con el

²⁶ APNGr, G-1185, 22 de mayo de 1754, fol. 690. Margarita Carrera. Su dote y arras.

²⁷ APNGr, G-1185, 22 de mayo de 1755, n.º 4, fol. 185. Ana Jiménez. Su dote contra Jacinto de Piña Ladrón de Guevara.

conjunto. Cubrían los suelos con alfombras o tapetes para aportar una calidez y confort, como aprecia en la casa de Miguel de Talavera y María Bravo con «dos alfombras medianas» y unas «cortinas de indiana de dos anchos» mediada en 18 reales²⁸.

También se conservan interesantes piezas como un sillón frailerero en el Palacio de la Madraza, tapizado en tonos rojizos, de gran riqueza cromática y bordes dorados (Lám. 10); junto a éste, unas décadas posteriores, destacan otras sillas tapizadas en tonos azulados, en la Facultad de Derecho de gran maestría en sus bordados (Lám. 11).

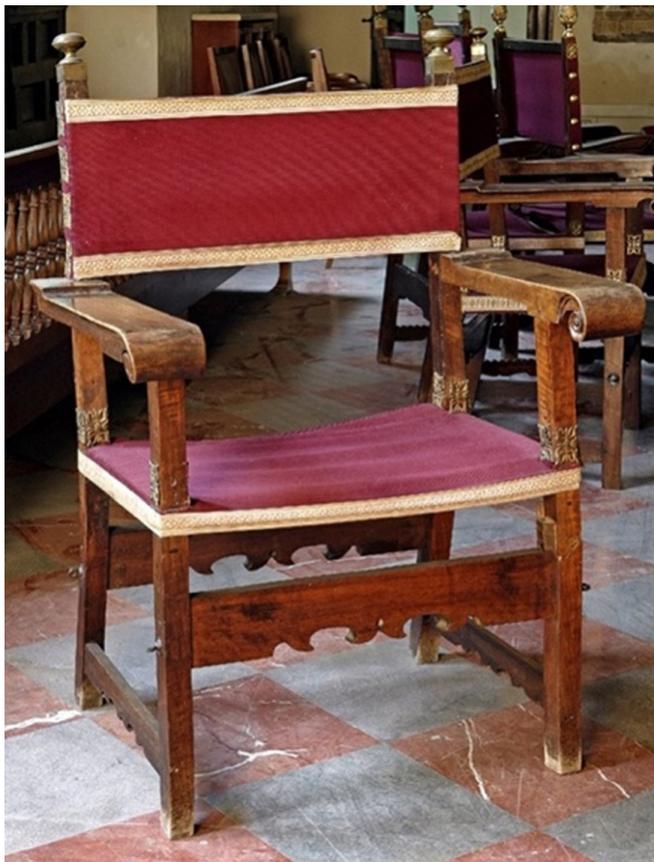


Lámina 10. Sillón frailerero, 1750. Dimensiones 112x80x58 cm. Madera tallada, aplicaciones en bronce, fundido y tapizado. Palacio de la Madraza, Vestíbulo Alto. Copyright: Universidad de Granada. Fotografía realizada por Juan Manuel Gómez Segade.

²⁸ APNGr, G-1156, 5 de junio de 1747, fol. 572-579, Miguel de Talavera. Su testamento.



Lámina 11. *Sillón tapizado. Facultad de Derecho. Madera tallada y tapizada. 1820.*
N.º inventario: X4452. Copyright: Universidad de Granada.
Fotografía realizada por Juan Manuel Gómez Segade.

3.3. Lo sacralizado: láminas, estampas y objetos religiosos

Un ámbito distinguido en el interior doméstico era lo sacralizado cuyo objetivo era introducir un modo de vida regido por la fe. El hogar era un entorno fundamental para las vivencias de ideología religiosa. El ambiente sacralizado constituía un rubro esencial en los inventarios granadinos que, junto a las pinturas y objetos religiosos convertía el espacio en un lugar íntimo rodeado de motivos espiritualizados. Esta exhibición de imágenes y artículos de devoción obedecía a una serie de carácter expositivo. Sobre el muro colgaban los artículos, pinturas, cuadros, espejos, marcos y tejidos.

En el plano religioso eran muy abundantes las pinturas, láminas e imágenes que reflejaban la mentalidad de los habitantes de la vivienda. Máximo García advertía que estos espacios se convertían en entornos sacralizados, pues lo íntimo contaba con permanentes referencias religiosas hasta transformar la estancia en un ambiente rodeado de motivos espiritualizados²⁹. Los cuadros, marcos, esculturas o «esculturillas» también

²⁹ Máximo García, «La cultura material doméstica en la Castilla del Antiguo Régimen» en Máximo García Fernández y M.^a Ángeles Sobaler Seco (coord.), *Estudios en homenaje al profesor Teófanos Egido*, por 262, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2004.

ocupaban un compendio relevante en los inventarios. Su función era el culto, nada más lejos de presentar grandes colecciones. Un caso peculiar alude a las numerosas referencias de cuadros religiosos. En las descripciones se alude a la enmarcación de las pinturas, al tamaño o a las escenas representadas.

Por otro lado, sorprende la escasez de obras sobre temas profanos, siendo contados los ejemplos como en la vivienda de Cristóbal Manzano³⁰ ubicada en la placeta de los Girones, parroquia de San Matías, entre las calles del Rosario y la Madre Faustina en 1754, con «nueve cuadros de pintura ordinaria y otras pequeñas pinturas por 19 reales de vellón». Sobre los marcos también son numerosas las referencias, sobre el color (negros, dorados), o el tamaño (grandes, medianos o pequeños). De las piezas granadinas se conservan algunos modelos en la Sala de Rectorado del Hospital Real (Lám.12) de estilo rococó con motivos vegetales y roleos en el marco dorado.



Lámina. 12. Marco de la lista de decanos de la Facultad de Filosofía y Letras. Anónimo, 1780 Madera tallada y dorada. Dimensiones 110x90 cm. Facultad de Filosofía y Letras. Inventario: 214-261.0. Copyright: Universidad de Granada. Fotografía realizada por Juan Manuel Gómez Segade.

³⁰ APNGr, G- 1214, fol.15, 4 de marzo de 1760, Cristóbal Manzano. Inventario Justipreciado de sus bienes muebles.

Además, se registran objetos más pequeños como las medallas, las cruces, y los rosarios en oro, plata y/o madera. El ajuar doméstico contenía numerosas piezas de sentido espiritual que eran inseparables del resto del menaje. Para Máximo García lo sobrenatural se convertía en lo cotidiano³¹.

Las medallas más comunes eran de metales nobles, aunque las había para todos los bolsillos. Se llevaban colgadas al cuello para la protección de quien la portara y el llevarlos era un identificativo cristiano. Eran comunes las representaciones de la Virgen en sus diversas advocaciones.

Los relicarios también se recogían en sus diversas advocaciones sobresaliendo los de carácter mariano, como el de la Virgen del Carmen y su poder de salvar las almas del purgatorio o la de los Dolores. Estos objetos de pequeño tamaño (amuletos, relicarios o pequeñas imágenes), conectaban de forma directa con lo sobrenatural, era una forma de protección y seguridad. Además de los de bolsillo, destacaban los crucifijos y rosarios.

Los artefactos de la piedad también ocupaban este grupo (imágenes de bulto redondo de los santos o de la Virgen). La posesión de estos objetos mostraba el sentir devocional a santos y vírgenes.

Los criterios ideológicos sacralizaban el espacio. De los elementos colgantes, los cuadros de temática religiosa ocupaban un papel considerable. Estos quedaban expuestos en los interiores, especialmente en la sala principal, por presentar una mayor concentración de objetos. De los temas presentados destacan las imágenes de la Virgen María, el Niño Jesús y de santos como San Juan, San Agustín, Santa Lucía, Santa Bárbara, San Jerónimo o la Virgen del Carmen. De este modo, el espacio doméstico también se sacralizaba por la práctica diaria de ritos espirituales y piadosos.

No sólo lo religioso presenciaba estos espacios pues, en el ámbito profano abundaban los retratos de personajes ilustres, los mapas o los bodegones de «naturaleza muerta». A través de este tipo de obras se reflejaba el estatus social de los propietarios. Estas pinturas llevaban marcos en madera de pino o nogal con motivos de rocallas y volutas de estilo rococó; también los había dorados, pintados o charolados (lacados), con líneas ondulantes o perfiles en oro y/o plata. Las piezas se ubicaban en las estancias más representativas de recibo, con un promedio de 3 a 5 piezas por estancia. Presentaban decoraciones sobrecargadas, en la línea rococó, buscando sintonía con el mobiliario, los cuadros o los espejos de la estancia. Eran artilugios frecuentes en la documentación junto a las cornucopias que iban a juego con los tapices y dos espejos en la casa de Dionisia García Llorente y Partiz³².

³¹ Máximo García Fernández, «Aproximaciones devocionales en espacios domésticos. Ganada siglos XVII y XVIII», en Margarita M. Birriel Salcedo (ed.), *La (s) casa (s) en la Edad Moderna*, Fernando el Católico, Zaragoza, 2017.

³² APNGr, G-D. José Zayas Fernández de Córdoba, (Tomo Único), 12 de julio de 1782, fol. 1349, Dionisia García Llorente Partiz y sus bienes.

3.4. Aspectos decorativos: los espejos y las cornucopias

Lo decorativo se vinculaba con la búsqueda del bienestar. Los cambios más visibles se daban en lo material y en el mobiliario que adquirirían cierta consideración social. Por otro lado, la ambición de poseer objetos fue una costumbre del afán exhibicionista de la época.

Ya en el Renacimiento se originó un coleccionismo que distinguía a los objetos sacros de los profanos y se crearon las primeras galerías abiertas al público. En lo ornamental, se produjo un amplio despliegue de enseres en las paredes que rompían la desnudez de los muros. Se enjalbegaban y adornaban con pinturas, cuadros, láminas y grabados de marcos negros, pintados y/o dorados.

El mobiliario también marcaba distinción social. Se chapeaba con materiales como la concha, el ébano o el marfil. Hay que destacar los objetos de procedencia exógena como los llegados de Indias (las guarniciones de plata o los cofrecillos de charol con embutidos o enconchados). Esta idea dio paso a una vivienda atraída por lo decorativo e imbuida de un *horror vacui* con piezas de varios tamaños y naturaleza diversa, desde los jarrones a relojes, bronces y cajitas de distintas morfologías y/o materiales.

Los espejos y cornucopias también eran abundantes. Embellecían cualquier sala y aportaban un aire más señorial. Los espejos se combinaban con pinturas enmarcadas en madera, carey o ricos marcos de tonos negros y/o dorados. Éstos remitían a los suntuosos palacios europeos donde reinaban las galerías y salones de espejos³³. Simbolizaban la vanidad humana e incrementaba la luz entrante³⁴.

Los granadinos llenaban sus casas de espejos como se confirma en la de Nicolás Moreno Serrano con dos espejos de vestir con lunas de cristal de una vara de largo y tres cuartas de ancho, junto a otro ovalado con cristal fino³⁵. El origen de los espejos como mueble de habitación se remontó al siglo XVI, aunque su uso no eran de uso corriente. En la antigüedad predominaban en un material bruñido y, posteriormente, en la Edad Moderna surgieron otros modelos por la tecnología del vidrio que quedaron circunscritos a lunas pequeñas y cóncavas.

En el siglo XVIII aumentó su producción, aunque conservaban su carácter recargado en el ámbito doméstico. Estaban ligados al deseo de aparentar y representaban cierto estatus. Los había de diversas variantes y tipologías³⁶, con motivos vegetales y

³³ Gustavo Curiel, «Ajuares domésticos...», *op. cit.*, p. 87.

³⁴ Edith Couturier a la hora de argumentar sobre la vivienda del Conde de Regla, considera que los espejos eran otra forma en la que la luz podía capturarse. *Vid.* Edith Couturier, «Plata cincelada y terciopelo carmesí: una casa para el conde Regla», en *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo III, p. 164.

³⁵ APNGr, G-D. Francisco Laureano de Vera, Manuel Ruiz Cabello y Miguel Clemente del Castellar. (Tomo Único), 8 de enero de 1778, fol. 12, prosigue el inventario justipreciado que ha quedado por el fallecimiento de Nicolás Moreno Serrano, vez que fue de esta ciudad en su herencia.

³⁶ Natalia González Heras, «De casas principales a palacio. La adaptación de la residencia nobiliaria madrileña a una nueva cotidianeidad», *Revista de Historia Moderna, Anales*, Universidad de Alicante, 30, (2012),

geométricos, aunque predominaban las de pequeño tamaño, con marcos negros, de ébano o ebonizados. Un diseño muy difundido era el de moda antigua, con marco negro ochavado, moldurado o rizado.

Otros remitían a la moda italiana, con descripciones de guarnecidos en el marco, flores o motivos vegetales.

En los datos recogidos, hemos diferenciados dos grupos; uno formado por los espejos acordes a un estilo más Rococó, con líneas curvas y motivos vegetales que buscaban el movimiento, frente a un segundo colectivo, acorde al gusto neoclásico donde la línea recta dominaba su estructura. Otros modelos se apreciaban en la casa de María Mendoza, con «espejitos pequeños en el mismo marco y florecitas superpuestas»³⁷.

Junto a los espejos eran frecuentes las cornucopias. Decoraban las paredes, aportaban luz, embellecían cualquier estancia y rellenaban los interiores. Se colgaban con la finalidad de agrandar la superficie o reflejar la luz entrante. Tenían uno o varios brazos para el soporte de velas y con su reflejo proporcionaban luminosidad. Eran un tipo de aplique muy difundido y similar a los pequeños espejos de marco tallado y dorado que llevaban en su parte inferior soportes para una o más bujías de modo que la luz se reverberase sobre él. Estaban realizados en cristal decorado con motivos ornamentales y enmarcaciones vegetales. Colgaban de la pared para mejorar la iluminación de la estancia, aunque no tenían que colocarse en paralelo pues podían guarnecerse con cintas, cordones, o lazadas como se especifica en el inventario de Bernardo Vera³⁸. Junto a la decoración destacan las cajas, cofrecitos, relojes y objetos importados de las Indias o de Europa como las lacas japonesas, vajillas de porcelana, escritorios de Nápoles o Flandes o mesas de jaspes italianas como la del secretario de la Real Chancillería, Juan Pedro de Acosta Fajardo, casado con su mujer Paula Salgado³⁹.

Todo ello se insertaba junto a los braseros para sahumar los interiores donde quemaban pastillas de olores en los calentadores. Otros objetos que se recogen eran las cajitas como la que se conserva en el Patronato de la Alhambra y Generalife (*Lám. 13*) con la forma de una mujer vestida a la moda de la época. Se trata de un recipiente hueco con forma de figura femenina realizado en cerámica vidriada. La parte inferior fue ejecutada a torno y la superior de forma manual con decoraciones aplicadas.

pp. 47-66; o «Vivienda e interiores domésticos en el Madrid ilustrado» en Máximo García, *Cultura material y vida cotidiana moderna: Escenarios*, Madrid, 2013, pp. 151-166.

³⁷ APNGr, G-D. Francisco Laureano de Vera, Manuel Ruiz Cabello y Miguel Clemente del Castellar, (Tomo Único), fol. 1426, 21 de febrero de 1784, D. Bernardo Vera, vecino de esta ciudad, su capital de bienes contra María Casado, su mujer.

³⁸ APNGr, G-D. Francisco Laureano de Vera, Manuel Ruiz Cabello y Miguel Clemente del Castellar, (Tomo Único), fols. 1426, 21 de febrero de 1784, Bernardo Vera, vecino de esta ciudad, su capital de bienes contra María Casado, su mujer.

³⁹ APNGr, G- 1214, 26 de mayo de 1761, fol. 569. Juan Pedro de Acosta Portero de Cámara. Inventario de sus bienes.

El vidriado era de color blanco con incrustaciones oscuras. El recipiente presentaba a una mujer de pie en posición frontal con brazos extendidos y palmas de las manos sobre la parte inferior de forma globular que simulaba ser la falda del vestido. En el frente se abre una apertura de remate superior curvo e inferior recto hacia la zona hueca. Alrededor del cuello llevaba una pañoleta con el pico delantero oculto bajo el escote en medio del pecho en tanto que el pico posterior cae sobre la espalda superpuesto al vestido de escote bajo con los hombros. Sus mangas eran ajustadas a la altura de los codos, adornadas con cintas de pasamería bajos los hombros y por encima de los codos. El vestido se ajustaba al torso y se ceñía a la cintura. Por detrás, bajo la cintura mostraba el extremo de un corto paño alisado y plisado.



Lámina 13. *Cajita/recipiente*. Inventario CA000140. Colección Artística del PAG. Ubicación: Nuevos Museos/Módulo I/Planta I/Área VII/Vitrina 1/Baldas 16/ C2562

3.5. El alumbrado en los interiores domésticos

Desde la prehistoria, la luz era un recurso necesario en la edificación arquitectónica. El ser humano se esforzaba por la mejora de sus condiciones siendo el alumbrado una de las búsquedas más básicas. El periodo ilustrado estuvo marcado por la exploración de la intimidad en el espacio doméstico. Esta idea avanzó paralela a la especialización que se gestaba en las estancias. Si hay algo que define este periodo, era la búsqueda del bienestar, así como de los objetos que pudieran facilitar su cumplimiento. El universo material de enseres contribuían a esa búsqueda del confort y conferían a la edificación de la casa su distinción de hogar. La satisfacción que se experimentaba en un espacio, no sólo se componía de sensaciones físicas, sino de otras de índole

psicológica y cultural relacionadas con las expectativas de los usuarios. De ahí que, la comodidad que se esperaba de un espacio se concebía como una percepción que cambiaba según los parámetros culturales y los aspectos de intimidad o del gusto. Ello nos llevó a indagar en aquellos aspectos que facilitaban la vida humana, como era la iluminación doméstica.

La luz, su intensidad, tonalidad o calidad, fueron esenciales en la percepción y apreciación estética del espacio. Constituía uno de los factores a los que el usuario se mostró más sensible en la estimación del bienestar. Por lo antedicho, el valor de la luz natural se justificó por la presencia de vidrieras que permitían una mayor entrada lumínica. Ello se desarrolló junto a las nuevas formas de sociabilidad. El gusto también cobró sentido por los cortinajes traslúcidos (muselinas o gasas) que dejaban traspasar una mayor luminosidad.

Para el alumbrado utilizaban los pertrechos más básicos que llevaran la luz a sus espacios. La comodidad no sólo dependía de la temperatura o la calefacción, sino de aportar una iluminación mínima que garantizara el desarrollo de las tareas domésticas. Para Jan Vries, hacia 1650, el deseo de comodidad en la Europa occidental, produjo nuevas formas de demanda e incrementó algunos tipos de consumo entre las clases sociales. El deseo de una mejora de luz artificial se reflejó en un aumento del uso de aceite, cera u otros artefactos lumínicos⁴⁰. La búsqueda del confort condujo a una mejora de la luz artificial mediante el uso de aceite, sebo o de cera.

En cuanto a los pertrechos, la mayoría pretendían favorecer la habitabilidad y el bienestar frente a otros más superfluos que reflejaban el prestigio. Aunque no se dieron importantes cambios en tecnología doméstica, la iluminación comenzó a mejorar en el ámbito público y privado. Este avance fue en sintonía a los principios ilustrados, defensores de alumbrar nuevas mentalidades que impregnaran las áreas del conocimiento. Esta mejora lumínica dio prioridad al alumbrado natural mediante la penetración de luz en los vanos que favorecieran la ventilación. Durante el día, la iluminación natural era escasa, lo que se solventó con los vidrios de ventanas, cornucopias y lámparas de araña que mejoraban la claridad interior.

Con el pensamiento ilustrado se implantaron aquellos artefactos lumínicos que, aportaran a su vez, una mejora en las condiciones domésticas.

Se acudió al alumbrado artificial que requería del manejo de lámparas de aceite, candiles, velones, arañas, candilejas, palmatorias, candeleros, candelabros, quinqués o mecheros engarzados en lámparas.

La cera, el sebo, el aceite u otros combustibles como el petróleo, el gas y la luz eléctrica daban vida a útiles como la plata, el azófar, la hojalata, el metal dorado o plateado, el bronce, el vidrio o el barro.

⁴⁰ Jan de Vries, *La revolución industrial: Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*, Crítica, Barcelona, 2009, pp.159-160.

Los soportes eran diversos, aunque dependían del estatus del propietario. La cera tenía un alto valor económico, disponible en una multitud de tamaños y formatos; la de abeja era más cara que el sebo o el aceite, de ahí su mayor presencia en la documentación. La cera se colocaba en palmatorias, candeleros, candiles y candelabros. Sin embargo, la luz más barata procedía de la combustión de aceite vegetal en candiles, lámparas o velones. De lo contrario, la luz de velas de sebo a base de la mezcla de pequeñas cantidades de cera con sebo resultó más gravosa. Las velas más caras eran las de cera; se comercializaban en dos calidades, la de cera amarilla obtenida a partir de la simple fusión de paneles y las de cera blanca de una categoría superior, resultante de blanquear la cera amarilla con reactivos químicos. Por otro lado, candiles, lámparas y lamparillas de aceite eran comunes en la mesa o de pie, fabricados en barro, cerámica, latón, bronce u otros metales. Desprendían un olor desagradable que llegó a producir riesgos de intoxicación⁴¹. Otro problema se dio con las lámparas de aceite colgantes por su posible derrame.

Para cuantificar la presencia de los pertrechos lumínicos la metodología empleada se ha basado en parámetros clasificados según el material y los niveles de fortuna. En este caso, la organización nos llevó a distinguir tres grupos: los sectores más elevados contaban con rentas que oscilaban los 160.000-200.000 reales de vellón, colectivo en el que se confirma los pertrechos en metales bastos con un 55 % de los enseres lumínicos en plata o en metal. En segundo lugar, los intermedios con una cantidad entre los 16.000 y 5.000 reales de vellón en el que se han recogido un 42 % de los datos en materiales como el bronce, el latón, el hierro y, en menor medida, la plata o el metal. Este colectivo lo integraban los sectores de servicios públicos (comerciantes, los militares y eclesiásticos), con una media de cinco o más pertrechos en materiales nobles y no nobles. El tercer puesto, lo ocupaban los más humildes cuya renta oscilaba los 3.000 y los 5.000 reales de vellón por hogar. Estos sectores recurrían a los enseres de metales bastos con escasos pertrechos de metales no nobles y un 3 % sin ningún artefacto portador de luz. Por tanto, con el avance de la centuria se estima un aumento en la cantidad de pertrechos y en la disponibilidad de puntos de luz por hogar. Los hogares contaban con al menos algún pertrecho portador de luz en sus estancias.

En lo que refiere a los materiales, predominaban los metales menos nobles como el bronce, la hojadelata, el peltre, el latón, el estaño, el plomo o el hierro. Para los más pudientes, la plata era el componente principal para velones, palmatorias y candeleros. Si los pertrechos eran de menor calidad o de materiales no nobles, su precio era más económico frente a los más encarecidos como la plata o el metal. Se confirma que, hasta 1740 los más comunes eran los de cobre para candiles, el latón y el estaño para velones y las maderas de nogal o pino para candeleros. Hacia 1750, se introdujo —de

⁴¹ Alicia Cámara Muñoz, «La dimensión social de la casa» en Beatriz Blasco Esquivias (ed.), *La casa: evolución del espacio doméstico en España*, Vol. 1, El Viso, Madrid, 2006, p. 133.

forma generalizada—, el bronce, la plata o el cristal. Esta mejora en los materiales no sólo fue aplicable en la disponibilidad de puntos de luz por vivienda, pues, el aumento de espejos y cornucopias ayudaban a incrementar estos efectos visuales.

4. REFLEXIONES FINALES

Para concluir, solo me resta aclarar los motivos por los que este estudio se presenta como una forma de conocimiento del interior de la casa. Aquí se afrontan los desafíos de pensar en el espacio doméstico, su revestimiento y decorado, el amueblado y el alumbrado. En esta propuesta se aborda la domesticidad a través de la historia y la cultura material, lo que nos remiten al entorno hogareño donde las familias desarrollaban su vida familiar y social en la Granada del siglo XVIII. Sin embargo, describir la casa desde su contenido no es el objeto de este trabajo, sino, más bien adentrar en los enseres que decoraban, revestían y alumbraban algunos espacios del interior de la casa. Para su estudio, las fuentes documentales han sido una herramienta esencial para profundizar en los ajueres del pasado y comprender el espacio doméstico como la construcción social constreñida a un discurso: la vida cotidiana. De este modo, abordar su análisis material requiere del tratamiento de aspectos antropológicos que definen el tipo de familia y también se proyectan y valoran unos significados estéticos, históricos y culturales. Ya el siglo XVIII fue catalogado como un periodo de cambios en el contenido de la casa que no sólo eran visibles en el ámbito decorativo, sino también perceptibles en la noción del bienestar y el confort. La casa fue buscando una mejora en la habitabilidad a través de la adaptación de lo anterior y la novedad. Eric J. Hobsbawn expresaba que,

«Los objetos eran algo más que simples útiles, fueron los símbolos del estatus de los logros obtenidos. poseían valor en sí mismos como expresión de la personalidad [...]; los objetos tienen valor en sí mismos, e incluso más para las clases menos pudientes, ya que son el recordatorio de que son aún alguien»⁴².

A pesar de las dificultades que presenta esta metodología, su estudio nos ofrece nuevas posibilidades en el conocimiento del mobiliario y del espacio doméstico granadino en el siglo XVIII, considerado un espacio vivido pues, como argumentaba Remy, «las acciones son indisolubles de los objetos que las suscitan»⁴³, y marcan un antes y un después en la vida cotidiana de la sociedad⁴⁴.

⁴² Eric J. Hobsbawn, *La era del capitalismo (1848-1875)*, Labor, Barcelona, 1989, p. 227.

⁴³ Camos Remy, *Francois-Joseph Fétis, Musicographe, Librairie Dorz*, 2013, p. 18.

⁴⁴ Gloria Franco Rubio, «El salón parcialmente iluminado. Prejuicios, contradicciones y tópicos sobre las mujeres en los espacios de sociabilidad de la España ilustrada» en María Inés Fernández Prieto, Cecilia Rosa Isabel y Lagunas, *El Antiguo Régimen: una mirada de dos mundos: España y América*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2010, pp. 151-174.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Athanasio Genaro Briguz y Bru, *Escuela de Arquitectura civil en que se contienen los órdenes de Arquitectura*, la distribución de los planos de templos y casas y el reconocimiento de los materiales, (reedición de 1804), Valencia, 1738. (reedición de 1804).
- Amaya Morera Villuendas, «El escaparate, un mueble para una dinastía» *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 22, (2009), pp. 107-13.0.
- Benito Bails, *De la Arquitectura civil*, Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, 2.^a edición y Edición Facsímil del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia, Madrid, 1976.
- Camos Remy, *Francois-Joseph Fétis, Musicographe, Librairie Dorz*, 2013, p. 18.
- Edith Couturier, «Plata cincelada y terciopelo carmesí: una casa para el conde Regla», en *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo III, p. 164.
- Eric J. Hobsbawn, *La era del capitalismo (1848-1875)*, Labor, Barcelona, 1989, p. 227.
- Francisco García González, «La historia de la familia en el mundo rural. La construcción del Seminario Familia y Élite de poder y de la Asociación de la Demografía histórica» en Francisco Jiménez Chacón, y J. Hernández Franco, *Espacios sociales, universos familiares*, Universidad de Murcia, 2007, pp. 106-135.
- Gloria Franco Rubio, «El salón parcialmente iluminado. Prejuicios, contradicciones y tópicos sobre las mujeres en los espacios de sociabilidad de la España ilustrada» en María Inés Fernández Prieto, Cecilia Rosa Isabel y Lagunas, *El Antiguo Régimen: una mirada de dos mundos: España y América*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2010 pp. 151-174.
- *El ámbito doméstico en el Antiguo Régimen: de puertas para adentro*, Síntesis, 2018.
- Jacques-Francois Blondel, *De la distribution des maisons de plaisance et de la decoration des edifices en general*, París, pp. 1737-38.
- Joachim Eibach y Margaret Lanzinger, *The Routledge History of the Domestic Sphere: 16th to 19th century*, 2020.
- Juan Sempere y Guarinos, *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*, 2 vols., Imprenta Real, Madrid, 1788, p. 178.
- Juan Manuel Bartolomé Bartolomé, *Interiores domésticos y condiciones de vida de las familias burguesas y nobles de la ciudad de León a finales del Antiguo Régimen (1700-1850)*, Universidad de León, León, 2017.
- Marcia Anne Dobres y Christopher Hoffman, *The social dynamics of technology*, pp. 218.
- María Aurora Molina Fajardo, «La casa rural granadina del siglo XVI: características y ajuar», en María José Ortega Chichilla y Raúl Álvarez (eds.) *Patrimonio, cultura y turismo: claves para el desarrollo económico y demográfico de La Alpujarra*, 2021, pp. 151-172.
- Margarita M. Birriel Salcedo, «De larga duración: el mobiliario rural en el reino de Granada (siglo XVIII)», en *Res Mobilis: Revista Internacional de investigación en mobiliario y objetos decorativos*, vol.11, n.º 14, 2022, pp. 49-65.
- «Casa y espacio doméstico. Itinerarios investigadores», Margarita M. Birriel Salcedo, Francisco García González (coords.), *Casa y espacio doméstico en España y América (siglos XVI-XIX)*, 2022, pp. 19-72.
- Marta Criado Enguix, «Un objeto con múltiples funciones: vivencias en torno a la mesa granadina en el siglo XVIII», en *Revista Ucoarte: Revista de Teoría e Historia del Arte*, n.º 13, 2024, pp. 150-172.
- «Construir el espacio doméstico en el siglo XVIII», en Isabel Granados Chiguer, Mónica Jiménez Jiménez (coords.), *Innovación en el aula: nuevas estrategias didácticas en humanidades*, 2024, pp. 370-386.
- «La vivienda granadina a mediados del siglo XVIII: la casa de un médico vendedor de vino», en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, n.º 34, 2022, pp. 167-195.
- Marta Marín Sánchez, «Conclusiones», *Simposio: La casa en la Edad Moderna*, Granada, marzo 2014. Inédito.

- Máximo García Fernández, «La cultura material doméstica e la Castilla del Antiguo Régimen», en Máximo García Fernández y M.^a Ángeles Sobaler Seco (coords.), *Estudios en homenaje al profesor Teófilo Egido*, tomo II, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2004, pp. 249-270.
- «Revistiendo el interior de los espacios domésticos populares. Cultura material y cotidiana: permanencias y evoluciones», en Margarita M. Birriel Salcedo (ed.), *La (s) casa (s) en la Edad Moderna*, Fernando el Católico, Zaragoza, 2017, p. 93-124.
- Miguel Luis López Guadalupe, «Apropiaciones devocionales en espacios domésticos. Granada, siglos XVII y XVIII», en Margarita M. Birriel Salcedo (ed.), *La (s) casa (s) en la Edad Moderna*, Fernando el Católico, Zaragoza, 2017, p. 403-428.
- Mónica Bolufer, *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Institució Alfons el Magnanim, Valencia, 1998, p. 393.
- Natalia González Heras, «De casas principales a palacio. La adaptación de la residencia nobiliaria madrileña a una nueva cotidianeidad», *Revista de Historia Moderna, Anales*, Universidad de Alicante, 30, (2012), pp. 47-66.
- «Vivienda e interiores domésticos en el Madrid ilustrado» en Máximo García Fernández (dir.), *Cultura material y vida cotidiana moderna: Escenarios*, Madrid, 2013, pp. 151-166
- Pierre le Muet, *Maniere de Bastir pour toutes les sortes de personnes*, Paris chez Claude Jombert rue San Jacques, año de edición 1681.
- Raffaella Sartí, *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*, Crítica, Barcelona, 2002.
- Witold Rybczynski, *La casa, historia de una idea*, Nerea, Madrid.

DOCUMENTOS CONSULTADOS EN ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE GRANADA

1. APNGr, G-995, 1700, fol. n.c., Luis Fernández Cabrera, su dote. Luis Fernández Cabrera, era maestro de herrador, artesano. De estado civil casado. Natural y residente en Granada.
2. APNGr, G-952, 2 de febrero de 1700, fol. 417. Juan Velázquez, su testamento.
3. Juan Velázquez, maestro de cerrajero, vecino de los Santos Justo y Pastor recibe por aprendiz en su casa a Blas Fernández de Espinosa, hijo de la viuda Francisca Espinosa, con 15 años de edad durante cuatro años.
4. APNGr, G-1003, 11 de septiembre de 1704, fol. 320. Andrés de Vargas Machuca, maestro de platero, recibe en arrendamiento de Neria Saavedra, administrador de los bienes concursales de Diego Francisco de Pisa Ventimilla, Caballero de Santiago, una casa en san Matías, en la calle del Laurel, durante tres años con inicio el 1 de octubre por 28 reales de renta.
5. APNGr, G-1010, 1705, fol. 37, Juan Joseph del castillo Tamayo, su dote.
6. APNGr, G-1014, 1707, fol. 4646, Ana Gómez de Ayala, su testamento. Ana Gómez de Ayala esposa de labrador con cortijo, tierras y hiera arrendadas algunas en Algarinejo.
7. APNGr, G-1017, 1707, fol. 115, Isabel del Rey, su testamento. Isabel del Rey era esposa de un mercader de libros.
8. APNGr, G. 1038, 1712, Juan Gallardo de la Daga. Inventario de sus bienes, fol. 94.
9. APNGr, G-1038, 1714, Juan Conba, su testamento. Juan Conba era mesonero en el mesón, «Rinconcillo».
10. APNGr, G-1038, 1714, fol. 829, María Antonia Alfaro Barrientos, poder para testar. María Antonia Alfaro Barrientos, era la esposa de un abogado y relator.
11. APNGr, G- José de Sandré y Francisco Antonio Montilla, 1715, fols. 181-186. Testamento de Juan de Sevilla, 1715, pp. 181-186.

12. APNGr, G-1072, 29 de noviembre de 1725, fol. 1285. Inventario de bienes de Joseph Ortiz Salinas.
13. APNGr, G-1133, 1741, Inventario post mortem de Manuel Prieto de Padilla, 1741, fol. 474.
14. APNGr, G-1134, 1742, fol. 718. Juan de Torres. Inventario Justipreciado de sus bienes.
15. APNGr, G-1134, Francisco Montero de Espinosa, 1741, fol. 461-473. Francisco Montero Espinosa. Inventario Justipreciado de sus bienes.
16. APNGr, G-1149, 3 de mayo de 1742, fol.37, Francisca de Arista Arcos. Su testamento.
17. APNGr, G-1143, 1743, fol. 294, Andrea de Vargas Machuca, su testamento.
18. APNGr, G-1144, 1746, fol. 458, Juan de Arrabal, su testamento. Juan de Arrabal era maestro zapatero, en la ciudad de Granada.
19. APNGr, G-1139, 1747, fol. 307, Luis Gómez del Pozo, su testamento.
20. APNGr, G-1185, 1748, fol. 738-744, Sebastián Darder. Sebastián Darder era tendero con tienda de hierro, comerciante.
21. APNGr, G-1166, 1750, fol. 308, Miguel Román de León, Inventario Justipreciado de sus bienes.
22. APNGr, G-1185, 1750, fol. 1209, Francisco de Alvarado, su testamento.
23. Francisco de Alvarado, era maestro del arte mayor del tejido
24. APNGr, G-1185, 22 de mayo de 1754, fol. 690. Margarita Carrera. Su dote y arras;
25. APNGr, G-1185, 22 de mayo de 1755, n.º 4, fol. 185. Ana Jiménez. Su dote contra Jacinto de Piña Ladrón de Guevara.
26. APNGr, G- 1214, fol.15, 4 de marzo de 1760, Cristóbal Manzano. Inventario Justipreciado de sus bienes muebles.
27. APNGr, G- D. José Zayas Fernández de Córdoba, (Tomo Único), 12 de julio de 1782, fols. 1349, Dionisia García Llorente Partiz y sus bienes
28. APNGr, G- 1214, 26 de mayo de 1761, fol.569. Juan Pedro de Acosta Portero de Cámara. Inventario de sus bienes.
29. APNGr, G- D. Francisco Laureano de Vera, Manuel Ruiz Cabello y Miguel Clemente del Castellar, (Tomo Único), 8 de enero de 1778, fol. 12, prosigue el inventario justipreciado que ha quedado por el fallecimiento de Nicolás Moreno Serrano, vez que fue de esta ciudad en su herencia.
30. APNGr, G- D. Francisco Laureano de Vera, Manuel Ruiz Cabello y Miguel Clemente del Castellar, (Tomo Único), fol. 1426, 21 de febrero de 1784, Bernardo Vera, vecino de esta ciudad, su capital de bienes contra María Casado, su mujer.
31. APNGr, G.- 1014, 1798, fol. 636. Mateo Cano de Torres. Inventario Justipreciado de sus bienes.